

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/CLG/MIM/JPS

NOMBRA EN CALIDAD DE
SUPLENTE A FABIÁN SEBASTIÁN
BECERRA OLAVE

DECRETO N° 3279 /P2026

LAS CONDES, 14 AGO 2026

VISTOS

- La Ley N°19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El D.F.L. N°1, del Ministerio del Interior, de 2006, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley 18.883, de 1989, del Ministerio del Interior, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- El Decreto Sección 1ª N°4287 del 12 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos 2026 de la Municipalidad de Las Condes;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°530 de fecha 5 agosto de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- La vacancia del cargo 1098, Grado 14°, Planta Auxiliar;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291 de fecha 23 de diciembre de 2025, de la Municipalidad de Las Condes, mediante el cual asume como Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo.
- El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO

- Que, se encuentra vacante el Cargo 1098, de la Planta Auxiliar, Grado 14.
- Que, por razones de buen servicio y dar continuidad a funciones críticas del Oficina de Atención al Cliente de la Administración Municipal, se hace indispensable la designación de un suplente, para dar cumplimiento oportuno y eficiente a las tareas de la unidad.
- Que, el postulante cumple con los requisitos de ingresos y de idoneidad para el cargo señalado conforme al Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Que, existe visto bueno para efectuar el nombramiento de parte de la señora Administradora Municipal.

DECRETO

- NÓMBRASE, en calidad de suplente a don

Nombre : Fabián Sebastián Becerra Olave
Rut :
Cargo : 1098
Grado : 14°
Planta : Auxiliar

- A contar del 16 de agosto de 2026 hasta el 15 de noviembre de 2026 o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en la Oficina de Atención al Vecino de la Administración Municipal.
- IMPÚTESE el gasto que demande el presente nombramiento al Subtítulo 21 Gastos en Personal; ítem 03 Otras Remuneraciones; Asignación 005 Suplencias y Reemplazos, del presupuesto municipal vigente.
- DÉJASE establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Remuneraciones
- Dirección Administración Municipal
- Bienestar y Calidad de Vida
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes